Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Obras y Servicios Públicos

USHUAIA, 23 MAR 2022

VISTO, el E-14075-2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la ADQUISICIÓN DE BOMBAS DE CIRCULACIÓN y PRESURIZADORAS DESTINADAS A EDIFICIOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE USHUAIA.

Que en archivo adjunto N° 2, la Directora General de Servicios e Infraestructura Pública Zona Sur solicita la ADQUISICIÓN DE BOMBAS DE CIRCULACIÓN y PRESURIZADORAS DESTINADAS A EDIFICIOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE USHUAIA.

Que obra intervención del Secretario de Obras y Servicios Públicos, autorizando la presente.

Que la presente Contratación asciende a la suma total de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA MIL NOVECIENTOS CON 00/100 ($ 250.900,00).

Que en archivo adjunto Nº 8 obra Nota de Pedido N° 98/2022 autorizada mediante el Sistema Gen Financiero.

Que en archivo adjunto Nº 9 obra Volante de Imputación Preventiva N° 514 del ejercicio 2022.

Que en archivo adjunto N° 12 obra Solicitud de Cotización –Compra Directa N° 83/2022.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, artículo 18, inciso l), N° 1399, Decretos Provinciales N° 674/11 y Nº 05/22, Resoluciones O.P.C Nº17/21 y 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dicto del presente acto administrativo en virtud de lo establecido en las Leyes Provinciales 1301, Decretos Provinciales N° 2840/21, N°349/22.

Por ello:

EL SUBSECRETARIO ADMINISTRATIVO
DEL MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado a cotización para la Compra Directa N° 83/2022 ADQUISICIÓN DE BOMBAS DE CIRCULACIÓN y PRESURIZADORAS DESTINADAS A EDIFICIOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE USHUAIA.
ARTÍCULO 2°. Aprobar el Formulario de Cotización – Compra Directa N° 83/2022.
ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto afectado a la partida presupuestaria U.G.1434 - U.C. 1434 Inciso 40000, del ejercicio económico y financiero año 2022.
ARTÍCULO 4°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN SUBSEC. A. Nº 007 /22.-

G.T.F.
64

JUAN J.R. MENDIOLA
Subsecretario Administrativo
M.O. y S.P.

Firmado Electrónicamente por
JEFE DE DIVISION COSTA SHIRLEY
Gobierno de Tierra del Fuego

23/03/2022 15:56